

## ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN, Paped 2013

La evaluación del Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2013 tiene su fundamento en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Distrito Federal, artículo 37, fracción XXXV que a la letra dice: *Evaluar que la adopción de políticas públicas y programas de la Administración Pública del Distrito federal se realicen con perspectiva de no discriminación.*

La evaluación de la implementación de la acción pública de los entes de gobierno del Distrito Federal se presenta en la modalidad de Informe, a fin de describir las acciones realizadas y apuntar a los resultados y hallazgos producto del análisis de las acciones implementadas durante el 2013.

La elaboración de este documento tiene como fuente de verificación un cuestionario el cual fue elaborado en el mes de agosto del 2013. Algunas de las interrogantes que nos planteamos desde la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación Académica de Políticas Públicas y Legislativas del COPRED para la construcción de esta herramienta, fueron:

- ¿Qué líneas de acción del Paped se han implementado?
- ¿Cuáles son los entes públicos que han implementado?
- ¿Qué acciones han realizado para ejecutar la línea de acción?
- ¿Cuántas acciones han realizado?
- ¿A qué grupos de población están dirigidas las acciones públicas?
- ¿Cuáles son las dificultades y/o ventajas que los entes públicos presentan en el proceso de implementación de las líneas de acción del Paped?

El cuestionario consta de 15 preguntas distribuidas en tres secciones. La primera contiene los datos generales institucionales, la segunda contiene dos preguntas sobre los aspectos de información con que se cuenta en relación a la igualdad y no discriminación, la tercera y más amplia contiene las acciones realizadas en materia de igualdad y no discriminación.

En el mes de septiembre, las y los enlaces institucionales recibieron el cuestionario<sup>1</sup> para registrar las acciones institucionales que realizan en materia de igualdad y no

---

<sup>1</sup> Esta herramienta metodológica es la fuente principal de la información acerca de la implementación del Paped 2013; en casos mínimos la fuente es información tomada de la página electrónica de alguno de los entes institucionales.

discriminación, así mismo asistieron a una sesión de inducción que realizó la Coordinación Académica de Políticas Públicas y Legislativas (CAPPyL) sobre el llenado del instrumento los días 5, 10 y 17 de septiembre.

Los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizó el seguimiento a la entrega del cuestionario resuelto por parte de los entes públicos. A finales de este último mes y durante diciembre se integró una carpeta con los 38 cuestionarios resueltos, se sistematizó la información y elaboró una base de datos en Excell la cual fue utilizada para el procesamiento de datos cuantitativos permitiendo la elaboración de tablas y gráficas. Los datos cualitativos (obtenidos de las preguntas abiertas) fueron analizados y se utilizaron para desglosar y explicar descriptivamente la información.

Los meses de diciembre 2013 y la primera mitad de enero de 2014 se integraron las distintas secciones que considera el Informe de Evaluación a la Implementación del PAPED. Las últimas semanas de enero y febrero se realizó la integración de la información y se redactó el informe logrando tener en la primera quincena de febrero la versión preliminar.

El día 28 de febrero en el Salón de Usos Múltiples ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno, en el centro de la Ciudad de México, se realizó reunión de trabajo con las y los enlaces del PAPED con el propósito de dar a conocer el documento elaborado y realizar una sesión de retroalimentación para robustecerlo.

Las y los enlaces emitieron opiniones al respecto y se tomó el acuerdo de que las observaciones de parte de ellas y ellos se enviarían de forma electrónica a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la CAPPyL del COPRED a más tardar el viernes 7 de marzo para ser incorporadas al documento.

Se recibieron comentarios de tres entidades públicas las cuales fueron integradas al Informe.

A la primera quincena de marzo de 2014 se cuenta con el Informe de Evaluación de la Implementación del PAPED 2013 como parte del ejercicio de Transparencia y Rendición de Cuentas por parte del COPRED con la participación de las instituciones ejecutoras y como resultado de las atribuciones que debe desarrollar el Consejo y también como uno de los productos con los que debe contar a fin de implementar el ciclo de las políticas públicas, diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PAPED. Esto con la finalidad de rediseñar el PAPED 2014 y abonar a la implementación de este último de manera eficaz y eficiente para que las acciones que se desarrollen se encaminen a garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.